

NORMAS EXTRAORDINARIAS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DURANTE LA PANDEMIA

POR RAZONES DE PROTECCIÓN DE LA SALUD PÚBLICA ANTE LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA SANITARIA DERIVADA DE LA PANDEMIA DEL COVID 19 Y PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN DE CONTAGIOS ENTRE LA POBLACIÓN, ESPECIALMENTE GRAVE EN ESPACIOS CERRADOS, **SE PRIORIZARÁ LA ATENCIÓN A DISTANCIA A TRAVÉS DEL TELÉFONO 969348001,**

DEL FAX 969348178,

DEL CORREO ELECTRÓNICO ayuntamiento@cardenete.org,

DEL WHATSAPP 675821948,

O DE LA SEDE ELECTRÓNICA <https://cardenete.sedelectronica.es/info.0>

POR LO TANTO, PARA SEGUIR MANTENIENDO A SALVO LA SALUD DE NUESTRA POBLACIÓN COMO HASTA EL MOMENTO, SE RUEGA

CONTACTAR PREVIAMENTE CON EL AYUNTAMIENTO, POR CUALQUIERA DE LOS MEDIOS DESCRITOS, ANTES DE PRESENTARSE EN PERSONALMENTE EN LAS OFICINAS,

Y EVITAR ACUDIR PRESENCIALMENTE A LAS OFICINAS DEL AYUNTAMIENTO, EXCEPTO SI RESULTA ABSOLUTAMENTE IMPRESCINDIBLE.

CON LA COLABORACIÓN DE TODOS PODREMOS CONSEGUIR CONTROLAR LA PANDEMIA.

MUCHAS GRACIAS. AYUNTAMIENTO DE CARDENETE.



AYUNTAMIENTO DE CARDENETE



**HORARIO DE APERTURA: LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES
DE 10:00 A 13:00 HORAS
AFORO MÁXIMO 2 PERSONAS**